

I.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Dirección de Rentas y Patentes GWAC/ARB/MTE/MRR/GCM/lac

REF: Solicitud Cambio de Razón Social "Patente Comercial Rol. N°2002837. "

SANTA CRUZ, 10 de Julio de 2024.-

## VISTOS:

- 1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
- 3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
- 4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
- 6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

## **CONSIDERANDO:**

- La solicitud de fecha 09.07.2024 presentada por el Contribuyente Distribuidora Carvacho Spa, Rut: 77.915.731-8, mediante la cual solicita cambio de razón social a la Patente Rol:2002837, con giro de: "Gelateria", con dirección en Claudio Cancino N°84, de la comuna de Santa Cruz.
- Documentos que acompañan: Solicitud de Cambio de Razón Social, Certificado de Estatuto Actualizado, Certificado de Vigencia, Certificado de Anotaciones, Fotocopia Cédula de Identidad, Contrato de Arrendamiento, Certificado de Avaluó Fiscal, Certificado de Modificación y Actualización de Información, Consulta Tributaria de Terceros, Resolución Exenta N°2406325467, Ultima Patente Pagada.

DECRETO EXENTO Nº3#47

 AUTORÍZASE, Cambio de Razón Social, de Patente Comercial Rol Nº 2002837, con giro de "Gelateria", patente ubicada en Claudio Cancino Nº84,Rol 003-002 de la Comuna de Santa Cruz, a nombre de "Rubio Trincado Carmen Luz y Otro" RUT: 51.008.560-4 la cual será transferida a nombre de "Distribuidora Carvacho Spa" RUT: 77.915.731-8.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

SECRETARIO MUNICIPAL A

ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría